

TRIBUNAL ELECTORAL
REGIÓN DE LOS LAGOS

En Puerto Montt, a trece de noviembre de dos mil veinticinco.

Proveyendo el escrito de Esteban Grandon Romero, de fojas 185 a 187: Téngase por interpuesto recurso de apelación en contra de la sentencia de 5 de noviembre del año en curso, agregada de fojas 161 a 176, concédese y elévense los autos al Tribunal Calificador de Elecciones. Remítase vía interconexión.

Comuníquese a la Secretaría Municipal de Puerto Montt por la vía más expedita.

Notifíquese por el estado diario, sin perjuicio de su comunicación a los correos electrónicos informados en autos.

Rol N° 40-2025

JAIME VICENTE MEZA SAEZ
Fecha: 13/11/2025

TERESA MORA TORRES
Fecha: 13/11/2025

CLAUDIA ANDREA UNDURRAGA YUNGE
Fecha: 13/11/2025

Pronunciada por este Tribunal Electoral Regional de Los Lagos, integrado por su Presidente Titular Ministro Jaime Vicente Meza Saez y los Abogados Miembros Sres. Teresa Ines Mora Torres y Claudia Andrea Undurraga Yunge. Autoriza la señora Secretaria Relatora doña Pilar Andrea Gazmuri Sanhueza. Causa Rol N° 40-2025.

PILAR ANDREA GAZMURI SANHUEZA
Fecha: 13/11/2025

Certifico que la presente resolución se notificó por el estado diario de hoy. Puerto Montt, 13 de noviembre de 2025.

PILAR ANDREA GAZMURI SANHUEZA
Fecha: 13/11/2025

